

JUICIO ELECTORAL

ACTOR: Roberto Ramírez de León

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Acuerdos Plenarios aprobados por el Pleno del Tribunal Electoral, el 10, 27 y 30 de junio de 2022.

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Colima, Colima; cinco de julio de dos mil veintidós.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, párrafo 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22, fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo dictado con esta fecha, por la Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del **JUICIO ELECTORAL**, que hizo valer el ciudadano **ROBERTO RAMÍREZ DE LEÓN**, en contra de los Acuerdos aprobados por el Pleno de este Tribunal Electoral, el pasado diez, veintisiete y treinta de junio del año en curso, respectivamente, con motivo de su renuncia al cargo de Proyectista A y Titular de la Unidad de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control, de este Tribunal Electoral, con efectos al treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **9:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MARTES CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS**, por el plazo de **72 SETENTA Y DOS HORAS**.

**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO